



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3029/2015

Canelones, 02 de octubre de 2015.

VI STO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 2 (Obras Públicas y Comunicaciones), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente	Asunto
2015-200-81-00155	Señor Edil Jorge Gómez, se refirió en Sala al tema: "Encuentro de Integración en Río Branco organizado por Moto Club Frontera".
2015-200-81-00543	Cámara de Representantes remite nota de palabras en Sala del señor Representante Guillermo Facello, referente a coordinación de acciones conjuntas entre los Intendentes de Canelones y Montevideo en pos de mejorar aquellos puntos que son límites o son compartidos por ambos departamentos.
2015-200-81-00723	Congreso Nacional de Ediles remite Oficio 447/2015 adjuntando palabras de la señora Edila Blanca Repetto, referentes a seguridad vial.

2. Regístrese.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GOÑEIZ
Presidenta